



La sesión ordinaria N°456 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves de 5 noviembre de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°456 a las 15:00 horas.

### **1. Acta.**

Los consejeros dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de octubre por encontrarse en elaboración.

### **2. Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Reunión CNA. El Presidente dio cuenta de la reunión con la CNA a la que asistió junto con Carlos Vio y Cecilia Sepúlveda, en que se abordó el tema de los criterios y estándares de acreditación. Los consejeros relataron el contenido de la conversación y el consejo compartió impresiones.

### **3. MINEDUC Presentación Programas Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales. Invitada: Jesús Honorato, Jefa UCE, y Claudio Fuentes.**

El Presidente invitó a la sesión a la jefa de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación.

Luego de agradecer la invitación, la señora Honorato introdujo la presentación de los programas de 1° y 2° básico, recordando que la denominación del programa se acordó en la consulta con los 9 pueblos originarios. Además, señala que se presentó un décimo programa de interculturalidad, que también fue acordado en la consulta indígena. En este sentido, señaló que hay pueblos pequeños que quedan con baja representación; en algunos casos les es difícil llegar al 20% que prevé la ley; por otra parte, en la idea de considerar su cosmovisión hubo mucho acuerdo y satisfacción por contar con bases y programas que la aborden. Se acordó formar una mesa de trabajo una vez aprobado el programa, para revisar si esto pudiera ser la base de una futura asignatura general.

Luego cedió la palabra a Claudio Fuentes, quien presentó en detalle los programas de estudio, con el apoyo de una presentación. Anunció además que están trabajando en los de 3° y 4° año básicos, y esperan avanzar el próximo año con el 5° y 6° año básicos.

Señaló, en síntesis, que el proceso de construcción fue participativo con los 9 pueblos originarios. Se desarrollaron jornadas territoriales con vistas a organizar el aprendizaje; luego vino la consulta indígena, y en 2019 se realizaron jornadas macrozonales, cuyo propósito fue generar propuestas de actividades de aprendizaje y recoger aportes con contenidos culturales. En cuanto al enfoque, indicó que se considera el trabajo pedagógico a partir de 4 ejes interrelacionados, definidos en la consulta indígena y aprobada por el CNED en las bases curriculares. Además, agregó que la interculturalidad debe considerarse de forma transversal a toda la propuesta curricular. Luego abordó los ejes que son: a) tradición oral, iconografía, prácticas de lectura y escritura de los pueblos originarios; b) territorio, territorialidad, identidad y memoria histórica de los pueblos originarios; c) cosmovisión de los pueblos originarios y d) patrimonio, tecnologías, técnicas, ciencias y artes ancestrales de los pueblos originarios.

Por su parte, respecto a la organización, mostró un esquema que explica el desarrollo de la propuesta, a partir de las bases curriculares, estructurados sobre ejes, en los que se distribuyen los objetivos de aprendizaje, con contenidos culturales, a partir de los cuales toman su especificidad los programas de estudio. Esos contenidos culturales están ordenados en unidades. A continuación, detalló el componente de los programas, entregando varios ejemplos, del uso de repertorio lingüístico y mapas semánticos. Abordó también ejemplos de actividades, con los que el educador puede trabajar con los estudiantes, en diferentes programas de ambos niveles. También abordó ejemplos de evaluación y rúbricas.

El Consejo a continuación dialogó con los invitados, consultando sobre aspectos como la implementación de los programas, especialmente en cuanto a profesores y textos de apoyo. Los invitados señalaron que, en el actual sector de lengua indígena, solo tienen textos escolares hasta 3 básico; en 4 y 5 básico se entregaron algunos apoyos, web, bibliotecas digitales, CRA. Pero con las nuevas bases curriculares aprobadas, ya se están elaborando nuevos textos. Y en el caso del programa de formación intercultural bilingüe se está avanzando en su implementación y se está trabajando con el CPEIP para desarrollar orientaciones para los educadores.

El Presidente agradeció la asistencia y los invitados se retiraron de la sesión.

#### **4. MINEDUC. 2° Propuesta Estándares Indicativos de Desempeño (EID), Educación Media Técnico Profesional. Invitado: Héctor Morgado, SLE Puerto Cordillera.**

El Presidente dio la bienvenida al invitado, explicó el objetivo de la sesión y le cedió la palabra.

Luego de agradecer la invitación el señor Morgado señaló que el SLEP tomó como referente para su análisis: la propuesta anterior que presentó el Mineduc y las

observaciones realizadas a la misma por el Consejo. Luego, se refirió a los cambios de los modelos que representa esta nueva formulación, así la quinta dimensión de articulación tiene variaciones respecto de la primera propuesta. Recordó que, revisando la primera propuesta, le pareció que los EIDTP están adecuadamente insertos en el marco de los EID para el sistema escolar, formando parte de la misma estructura y metodología. Por otro lado, indica que en esta presentación se recogió la observación sobre la falta de explicitación de la articulación del primer ciclo de media con el segundo ciclo TP. En este punto, compartió una presentación en la que fue mostrando la articulación de los estándares. Indica que también se recogió una articulación de la EMTP con la educación superior. Sin embargo, señaló que le merece dudas un estándar que se refiera a remuneraciones de estudiantes en práctica. Agregó que falta explicitar el resguardo de la prevención de riesgo de los estudiantes; falta incorporar la didáctica en los talleres de la EMTP; falta explicitar estrategias, mecanismos y procedimientos de evaluación de los aprendizajes; falta mayor claridad sobre los centros de prácticas profesionales; y falta explicitar aún más la articulación liceo – empresa. Indicó también que faltan estrategias para mejorar las tasas de titulación y que, sobre la Superintendencia de Educación, no se aprecia cómo formará parte de la implementación.

Indicó que, en síntesis, en su opinión la nueva versión se ve más integral y se adapta a los criterios y especificidades del mundo TP. Valora la participación y validación de expertos, así como la estructura de los EID adaptables a los estándares de la diferenciación TP, evitándose la sobreexposición de contenidos, además de agregar en los estándares la equidad de género. Indicó que le parece mejor y más pertinente la estructura de la nueva propuesta en la dimensión de articulación y también valora la incorporación de una visión territorial. Destaca la distinción de las acciones para fomentar procesos de coordinación e implementación, en perfiles de egreso, las trayectorias educativas y laborales para los estudiantes, cuestión que considera especialmente importante. Sin embargo, aun considera que en esta propuesta la didáctica es algo débil. Por último, rescató el desarrollo de iniciativas formativas para directivos y docentes que requieren apoyo en temas como curriculum, didáctica y evaluaciones.

A continuación, el Consejo dialogó con el invitado, especialmente sobre la implementación de la propuesta, ocasión en la que el invitado destacó especialmente que esta debe partir por una concientización general y, además, con planes articulados a las realidades locales.

El Presidente agradeció la asistencia y el invitado se retiró de la reunión.

## **5. I.P. LOS ÁNGELES Proyecto carreras nuevas: Psicopedagogía e Ingeniería de Ejecución en Tecnologías de Información.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, haciendo una breve caracterización, su historia, sus principales declaraciones, carreras e indicadores, señalando que se adscribió a licenciamiento en 2019.

Luego indicó que, en el marco del proceso de licenciamiento, la institución presentó para su aprobación las carreras de Psicopedagogía e Ingeniería de Ejecución en Tecnologías de Información, que contemplan las salidas intermedias de Técnico de Nivel Superior en Educación Especial y Técnico de Nivel Superior en Tecnologías de la Información, respectivamente. Detalló el contenido de la propuesta que contiene los siguientes elementos: misión y propósitos institucionales; modelo educativo institucional; objetivos generales y específicos; perfil de egreso para la salida profesional e intermedia; matriz de tributación del plan de estudios; expectativas ocupacionales del egresado de la carrera profesional y de la salida intermedia; requisitos de ingreso y de titulación; plan de estudio y asignaturas; infraestructura y equipamiento; recursos humanos y financieros asociados al proyecto de nueva carrera. Finalmente, presentó una síntesis de los principales aspectos destacados y las debilidades observadas por los evaluadores especialistas que revisaron la propuesta.

A continuación, el Presidente abrió la discusión. El Consejo, en su análisis, consideró que en general el proyecto de nueva carrera de Psicopedagogía presenta una descripción insuficiente que se requiere fundamentar la pertinencia de su apertura en base a las características y demanda de la región en que se inserta la institución. La propuesta presenta una malla curricular y programas de asignatura coherentes con el estado del arte de la disciplina y el quehacer psicopedagógico, para lo cual considera un equipo directivo y docente multidisciplinar. Sin embargo, es necesario subsanar una serie de aspectos, en especial lo referido a la definición del perfil de egreso (considerando la salida intermedia), coherencia del plan de estudio, las asignaturas que lo componen y el logro de las competencias que se declaran en concordancia con las expectativas ocupacionales. En este sentido es necesario que se precise el grupo de intervención pedagógica al que estará enfocado el quehacer psicopedagógico de los titulados.

Por su parte, respecto de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Tecnologías de Información, consideró necesario que se presente un análisis basado en datos concretos, en especial referidos a empleabilidad en el contexto regional, y las ventajas comparativas del proyecto en relación con otras instituciones de educación superior que ya imparten la carrera, de manera de justificar la pertinencia de su apertura. Esta información debiera servir de insumo para la definición del perfil de egreso, del plan de estudio y las expectativas ocupacionales. Asimismo, consideró necesario que se otorgue mayor coherencia al proyecto, que se defina con claridad las áreas o ámbitos de la industria de las tecnologías de información a las que se enfocará la carrera. Junto con ello se debe procurar que tanto el plan de estudio, sus programas de asignatura, el perfil de egreso y las expectativas ocupacionales sean también consistentes con esa definición. Y que, a su vez, todos estos elementos guarden relación con la denominación de la carrera. Por último, señaló que se deben presentar las características de la salida intermedia, explicitando sus objetivos, perfil de egreso y expectativas ocupacionales. Además de resguardar que los requisitos de titulación de esta sean coherentes con los requisitos de titulación de la carrera profesional.

Luego de una extensa discusión, y como consecuencia de lo señalado el Consejo, por la unanimidad de los miembros presentes, decidió negar la aprobación al proyecto de nueva carrera de Psicopedagogía, y, asimismo, negar la aprobación al proyecto de

nueva carrera de Ingeniería de Ejecución en Tecnologías de Información, encargando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las observaciones específicas discutidas, para contribuir a la mejora de la propuesta en su reformulación.

**6. MINEDUC Solicitud subvenciones: CEIA Ipanewma de La Serena; Liceo A-1 Valentín Letelier de Recoleta; Colegio Los Libertadores de Quilpué y Colegio Celestín Freinet de La Pintana.**

A continuación, la Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de las solicitudes de subvención, refiriéndose a la información presentada y sus aspectos centrales.

Luego del análisis, el Consejo acordó, por la unanimidad de los miembros presentes, ratificar la aprobación otorgada para los establecimientos CEIA Ipanewma de la comuna de La Serena, Liceo A-1 Valentín Letelier de la comuna de Recoleta, Colegio Los Libertadores de la comuna de Quilpué y Escuela Particular Celestín Freinet de la comuna de La Pintana, considerar que a su respecto se han acreditado la existencia de las causales reglamentarias.

**7. Varios.**

- No hay temas en este punto de la tabla.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°456.

  
Pedro Montt Leiva  
Presidente



  
Alejandro Espejo Silva  
Consejero



  
**Loreto Fontaine Cox**  
Consejera

  
**Kiomi Matsumoto Royo**  
Consejera

  
**Lorena Meckes Gerard**  
Consejera

  
**Alejandra Pérez Giarda**  
Consejera

  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
Consejera

  
**Carlos Vio Lagos**  
Consejero

  
**Jacqueline Gysling Caselli**  
Consejera

  
**Miguel Schweitzer Walters**  
Consejero

  
**Anely Ramírez Sánchez**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación

**Anely Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1982353-9285bb en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

Consejo Nacional de Educación (CNED)  
Departamento Jurídico